

Beca Huellas ESAN EXCELENCIA ACADÉMICA 2027-1

I. Objetivo:

Otorgar una beca que cubra los derechos académicos en alguna de las carreras regulares de pregrado ofrecidas por la Universidad ESAN a los mejores talentos provenientes de los colegios a nivel nacional promoviendo así la formación educativa y el desarrollo profesional de jóvenes destacados académicamente.

II. Dirigido a:

Jóvenes escolares que culminen el 5° de secundaria en el año 2026, con excelente desempeño escolar de un colegio a nivel nacional.

III. Carreras elegibles:

Las carreras regulares ofrecidas por la Universidad ESAN

- Administración
- Administración y Finanzas
- Administración y Marketing
- Administración y Negocios Internacionales
- Comunicación Empresarial y Marketing Digital
- Derecho
- Derecho Corporativo
- Economía
- Economía y Finanzas
- Economía y Negocios Internacionales
- Ingeniería en Inteligencia Artificial
- Ingeniería de Software
- Ingeniería Industrial y Comercial
- Ingeniería de Tecnologías de Información y Sistemas
- Psicología

Bajo ningún supuesto procederá la reserva o postergación de la beca para el siguiente semestre o periodos académicos posteriores.

IV. Convocatoria:

La convocatoria al proceso de Beca Huellas ESAN EXCELENCIA ACADÉMICA 2027-1 estará abierta para los postulantes que se inscriban del 28 de agosto de 2026 al 06 de octubre de 2026 a las 6 p.m. en alguno de los procesos de admisión 2027-1 de la modalidad "Reconocimiento al Rendimiento Escolar" (RRE), y que, como consecuencia de dicho proceso de admisión hayan resultado admitidos en la Universidad ESAN.

V. Financiado por:

Universidad ESAN

VI. Número de becas:

30 becas del 100%

VII. Condiciones:

Alcance: La beca incluye los derechos académicos de la carrera en la que ingresó el postulante y está destinada únicamente para alumnos que inicien estudios en el semestre 2027-1 de la Universidad ESAN.

No incluye: matrícula, seguros, cursos de idiomas, actividades complementarias organizadas por los estudiantes (sean obligatorias o electivas), programas de intercambio, doble grado, misiones de negocios u otros viajes (sean obligatorios o electivos) ni demás gastos administrativos; así como, no se encuentran incluidos los gastos derivados de cursos llevados más de una vez ya sea por retiro del curso o por desaprobación del mismo.

Mantenimiento y renovación de la beca: El mantenimiento de la beca para los semestres académicos posteriores no es automático. Está estrictamente condicionado a que el alumno cumpla de manera obligatoria y concurrente con los siguientes requisitos académicos básicos a lo largo de toda su carrera:

- Obtener y mantener un desempeño académico destacado en cada período académico regular
- Matricularse en la carga académica regular que se indique en cada semestre.
- No incurrir en faltas disciplinarias según el Reglamento de Disciplina de la Universidad.

El incumplimiento de cualquiera de estas condiciones académicas o disciplinarias generará la pérdida automática, definitiva e irreversible de la beca, debiendo el alumno asumir el 100% de los derechos académicos a partir del semestre inmediatamente posterior.

VIII. Requisitos y documentación para postular a la “Beca Huellas ESAN EXCELENCIA ACADÉMICA 2027-1”:

Los postulantes deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Estudiantes que culminen el 5° de secundaria en el año 2026, con excelente desempeño escolar de un colegio peruano a nivel nacional.
- Nacionalidad o residencia permanente peruana.
- Completar el formulario y documentación de postulación disponible en la página web, hasta máximo el día 06 de octubre del 2026 a las 6:00 p.m.
- Haber obtenido una vacante bajo la modalidad de “Reconocimiento al Rendimiento Escolar-RRE” en alguna de las carreras regulares elegibles ofrecidas por la Universidad ESAN para iniciar estudios en el semestre 2027-1, en el proceso de la convocatoria, presentando los documentos y cumpliendo los requisitos de dicha modalidad de admisión.

Los postulantes deben cumplir con presentar la siguiente documentación para postular a la beca:

- CV documentado. Puede adjuntar los certificados o diplomas por logros académicos o pruebas de excelencia.
- Presentar un video de intención en la cual el postulante debe:
 - Expresar su interés por obtener la beca y explicar las razones que lo motivan a postular.
 - Detallar sus expectativas profesionales, incluyendo metas a corto y largo plazo.
 - Explicar por qué desea estudiar en la Universidad ESAN y cómo la Institución contribuirá a su formación y desarrollo.
- Presentar una carta de recomendación dirigida a la Universidad ESAN de un miembro del staff académico del colegio: director, coordinador académico o profesor. La carta deberá ser enviada directamente por el recomendador al correo electrónico: becashuellasesan@esan.edu.pe hasta el día 06 de octubre de 2026.
- Formato de autorización para el tratamiento de imagen y voz (video), debidamente completado y firmado de manera obligatoria por el padre, madre o apoderado legal. Este formato estará disponible para su descarga en la página web del proceso.
- El CV documentado y el video de intención junto con el formato de autorización deberán ser enviados por el postulante al correo electrónico: becashuellasesan@esan.edu.pe, desde el 28 de agosto de 2026 hasta el día 06 de octubre de 2026.

Los documentos y el video serán evaluados durante la etapa de entrevistas del proceso de selección.

**IX. Proceso de postulación a la “Beca Huellas ESAN EXCELENCIA ACADÉMICA 2027-1”:
Admisión a la Universidad + Evaluación de aptitud académica e inglés + Entrevista y
evaluación de méritos académicos y extracurriculares.**

1. Admisión a la Universidad ESAN

Para postular a la beca, los interesados deberán haber sido previamente admitidos¹ a la Universidad ESAN por la modalidad de “Reconocimiento al Rendimiento Escolar-RRE” en alguna de las convocatorias realizadas del 28 agosto de 2026 al 06 de octubre de 2026.

Los detalles del proceso de admisión se podrán revisar en la página web de la universidad <https://www.ue.edu.pe/modalidades>. Asimismo, se podrá encontrar mayor información sobre el Reglamento de Admisión en el siguiente enlace:

https://transparenciauniversitaria.esan.edu.pe/wp-content/uploads/2025/03/Reglamento-de-Admis-ion-del-Pregrado_27.05.2026.pdf

2. Evaluación de aptitud académica e inglés:

Todos los postulantes a las becas deberán pasar por la evaluación de aptitud académica, además de una evaluación de inglés para determinar a los postulantes con mejor desempeño que serán preseleccionados.

El incumplimiento de las instrucciones, normas o medidas establecidas durante el proceso de evaluación podrá implicar la descalificación del postulante.

Solo los postulantes que hayan aprobado las evaluaciones pasarán a la etapa de entrevistas.

- **Evaluación de aptitud académica:**

Los postulantes deberán rendir una evaluación presencial de aptitud académica como parte del proceso de preselección. Las pruebas son eliminatorias y tienen como objetivo identificar el talento y el potencial académico del postulante. Constan de los siguientes componentes: Razonamiento Matemático, Razonamiento Verbal y Comunicación.

- **Evaluación de inglés:**

El objetivo del examen es medir el conocimiento de la lengua inglesa en un contexto específico. El examen es una fotografía lingüística de lo que el estudiante puede producir con sus conocimientos del idioma.

Los resultados se miden en término de niveles de suficiencia de uso del idioma inglés, tomando como referencia el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

El examen evalúa los componentes de:

- Comprensión oral
- Comprensión lectora
- Gramática y vocabulario

- **Fecha examen presencial (Evaluación de aptitud académica e inglés):**

Sábado 24 de octubre de 2026 en las instalaciones de ESAN (Jr. Alonso de Molina 1652, Monterrico Chico, Santiago de Surco, Lima) de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

Modalidad: Presencial.

¹ El interesado deberá realizar su inscripción a la modalidad de admisión correspondiente publicada en la página web de la universidad <https://www.ue.edu.pe/modalidades>, y presentar la documentación requisito de dicha modalidad en las fechas indicadas en la convocatoria. Asimismo, pasará las evaluaciones de acuerdo a la modalidad de admisión y recibirá los resultados de Admisión en las fechas indicadas en las convocatorias. De ser admitido, podrá continuar con el proceso de postulación al beneficio de la beca.

Duración aproximada: 120 minutos para la evaluación de aptitud académica y 90 minutos para la evaluación de inglés

Comunicación de preseleccionados para la etapa de entrevistas: Los postulantes que hayan superado satisfactoriamente la evaluación de aptitud académica e inglés serán notificados oficialmente a través del correo electrónico registrado en su formulario de postulación, el 27 de octubre.

En dicha comunicación se les indicará la fecha y hora exacta asignada para su entrevista presencial.

Es responsabilidad exclusiva del postulante (y de sus padres o apoderados) revisar periódicamente su bandeja de entrada, así como la carpeta de correo no deseado (spam). La falta de lectura de la notificación no exime al postulante de su responsabilidad de presentarse. La inasistencia o impuntualidad a la entrevista programada, independientemente del motivo, resultará en la descalificación automática e irreversible del proceso de beca, no procediendo reprogramación alguna bajo ninguna circunstancia.

3. Entrevista presencial y evaluación de méritos académicos y extracurriculares:

Fechas: 28, 29 y 30 de octubre de 2026 en las instalaciones de ESAN (Jr. Alonso de Molina 1652, Monterrico Chico, Santiago de Surco, Lima)

Los postulantes preseleccionados serán convocados a una entrevista presencial. Esta etapa evaluará integralmente el perfil del candidato bajo las siguientes dimensiones sustentadas en evidencias:

- **Motivación e intereses académicos y profesionales:** Capacidad del postulante para articular de manera fundamentada por qué desea estudiar en ESAN y cómo la carrera elegida se alinea lógicamente con sus expectativas y metas a corto y largo plazo.
- **Compromiso social y personal:** Evidencia comprobable de participación sostenida y proactiva en actividades extracurriculares, voluntariados, proyectos comunitarios, competencias o responsabilidades asumidas durante su etapa escolar.
- **Capacidad de liderazgo y trabajo en equipo:** Demostración de habilidades blandas mediante ejemplos concretos y documentados donde el postulante haya fomentado la colaboración, influido positivamente en su entorno o resuelto desafíos grupales.

Durante esta etapa se valorará la documentación que el postulante presentó (CV, video de intención y carta de recomendación), y se tomará en cuenta el desempeño académico del postulante durante su tiempo de estudios y cualquier otra actividad extracurricular relevante (participación en voluntariados, proyectos comunitarios, competencias académicas, entre otras).

Las fechas de la entrevista asignada no son reprogramables.

X. Fecha de entrega de resultados:

Fecha: 06 de noviembre de 2026

La Universidad ESAN notificará los resultados formalmente, a través de una carta o correo electrónico el día 06 de noviembre de 2026

Los resultados y decisiones adoptadas durante el proceso de evaluación y preselección son finales e inapelables, no procediendo solicitud de revisión de rúbricas ni puntajes.

XI. Firma del formato de aceptación de beca:

El estudiante seleccionado deberá firmar un formato de aceptación de la beca, en el cual se especificarán las condiciones y responsabilidades asociadas a la misma. Esto incluirá:

- Monto de la beca y duración del beneficio.
- Compromiso de mantener un rendimiento académico adecuado durante la duración de la beca
- Condiciones para renovar la beca y otros datos relevantes.

El formato de aceptación deberá ser suscrito obligatoriamente y de manera conjunta por su padre, madre o apoderado legal debidamente acreditado. La falta de suscripción del formato de aceptación en el plazo improrrogable que la Universidad ESAN comunique al momento de la notificación de resultados, implicará la renuncia automática e irrevocable a la beca, sin que esto genere obligación de la Universidad de reasignar dicha vacante a otro postulante.

XII. Protección de Datos:

El tratamiento de datos personales se realizará conforme a la Ley N.º 29733 y a la Política de Privacidad de la Universidad ESAN: <https://www.esan.edu.pe/politicas-de-privacidad>.

El postulante autoriza a la Universidad ESAN a recopilar, almacenar y tratar sus datos personales y académicos. Asimismo, de manera conjunta y mediante el formato respectivo, el padre, madre o apoderado legal del postulante menor de edad otorga su consentimiento expreso e inequívoco para el tratamiento de la imagen y voz (video de intención) del postulante.

La Universidad ESAN garantiza que el video remitido será utilizado de manera confidencial y exclusivamente para fines de evaluación por parte del comité de selección de la Beca Huellas ESAN 2027-1. Queda estrictamente prohibido y excluido cualquier uso del material audiovisual para fines publicitarios, comerciales, de marketing o de difusión en redes sociales e institucionales.

Una vez concluido el proceso de selección y publicados los resultados finales, la Universidad ESAN procederá con la eliminación y destrucción definitiva de todos los archivos de video recibidos de sus bases de datos e infraestructura tecnológica.

XIII. Consideraciones Finales:

- La participación en cualquiera de las etapas organizadas por ESAN no genera derecho adquirido, expectativa garantizada ni obligación de otorgamiento de beca.
- La Beca Huellas ESAN EXCELENCIA ACADÉMICA 2027-1 otorga estrictamente una cobertura del 100% referida a los derechos académicos. La aplicación operativa de este beneficio, la ejecución de las exclusiones señaladas en el presente documento y las condiciones académicas para su mantenimiento a lo largo de la carrera, son determinadas exclusivamente por la Universidad ESAN en el marco de su autonomía, siendo comunicadas y aceptadas por el beneficiario al momento de suscribir el formato correspondiente.
- La Universidad ESAN podrá verificar en cualquier momento la autenticidad de la información y documentación presentada por el postulante. La detección de falsedad, adulteración, omisión relevante o suplantación implicará la descalificación inmediata del proceso, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes. En el supuesto de que alguna de estas irregularidades sea descubierta una vez que el beneficiario haya iniciado sus estudios, la Universidad ESAN procederá con el retiro inmediato y definitivo de la beca, aplicándose adicionalmente las sanciones disciplinarias que correspondan por la presentación de documentación falsa, en estricta aplicación de la normativa interna institucional.
- Si el postulante es beneficiado con la Beca Huellas, su admisión quedará condicionada a la presentación del Certificado Oficial de Estudios (<https://certificado.minedu.gob.pe/>)

o Constancia de Logros de Aprendizaje – CLA (<https://constancia.minedu.gob.pe/>), con las calificaciones aprobadas de primero a quinto de secundaria (en formato PDF).

- Los adjudicatarios de la beca que cuenten con el Diploma del Bachillerato Internacional podrán tramitar la convalidación de cursos correspondientes, sujetándose estrictamente a los requisitos, reglamentos y procedimientos vigentes en la Universidad ESAN.
- ESAN podrá modificar fechas, modalidades, horarios, sedes, requisitos o etapas del proceso por razones académicas, operativas, sanitarias, regulatorias o de fuerza mayor, lo cual será comunicado oportunamente a los postulantes mediante los canales institucionales.

XIV. Calendario Beca Huellas ESAN EXCELENCIA ACADÉMICA 2027-1 (*):

i) Admisión e Ingreso a la Universidad	“Reconocimiento al Rendimiento Escolar”
Inscripción a convocatorias de admisión	Del 28 agosto de julio al martes 06 de octubre de 2026 -18.00 horas
Resultados	Semanales en las fechas indicadas en cada convocatoria hasta el 06 de octubre de 2026.
ii) Examen de Aptitud Académica e inglés presencial:	
Examen de Aptitud Académica	Sábado 24 de octubre de 2026 (8:00 a.m.)
Examen Inglés	Sábado 24 de octubre de 2026 (11:30 a.m.)
Resultados segunda etapa y citación a entrevistas	Martes 27 de octubre
III) Entrevistas personales presenciales	
Entrevistas	Miércoles 28, Jueves 29 y Viernes 30 de octubre
Resultados finales	
Resultados finales	Viernes 06 de noviembre de 2026

No habrá inscripción fuera de los plazos establecidos en el calendario.

*ESAN podrá modificar fechas, modalidades, horarios, sedes, requisitos o etapas del proceso por razones académicas, operativas, sanitarias, regulatorias o de fuerza mayor, lo cual será comunicado oportunamente a los postulantes.
